



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 10 MAR. 2016

Decreto 1286/
Vistos:

- 1.- Teniendo presente lo indicado en el Decreto Ley N° 150 de 1981 sobre Prestaciones Familiares.
- 2.- Nota de funcionaria.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 117 Ley 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.
- 4.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013, de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1°.- Reconocese a contar del mes de Enero del año 2016 la Asignación Familiar del siguiente Funcionario que a continuación se señala:

Nombre Funcionario	Nombre Carga	Rut	Fecha Nacimiento
Gladys Mena Huerta Cargo Administrativo Grado 18° EMS.	Diego Abraham Baeza Mena	21.291.883-0	08/05/2003

- 2°.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.
- 3.- Se dicta con esta fecha por no haber efectuado el trámite correspondiente en su oportunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.
Por Orden del Sr. Alcalde Firma

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)



PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes.
- JVR/PALT/HECP/leam

Departamento de Personal.-